

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 129

Callao, 10 JUN. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Decreto 084-2021-GRC-GRDS-DRTPEC-DPSC-SDNCRG de fecha 10.05.2021, emitido por la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao y el Oficio N°010-2021-SUTRAGRC de fecha 02 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°691-2021-GRC/GA-ORH de fecha 24.05.2021 del 2020, la Oficina de Recursos Humanos comunicó que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2020 de fecha 28.01.2020, se reconformó la designación de los representantes del Gobierno Regional del Callao en el proceso de Negociación Colectiva 2,019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, de la siguiente manera:

- Economista Jesús Percy Vadillo, Gerente General Regional, quien la presidirá
- Abogado José Alberto Danós Rochabrun, Gerente de Asesoría Jurídica
- Abogado Erik Enrique Sandoval Mori, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001 de fecha 04.01.2021 se le aceptó la renuncia al Economista Jesús Percy Vadillo al cargo de Gerente General Regional y se encargó partir de dicha fecha al Economista Rodolfo Raúl Castro Retes las funciones de Gerente General Regional, quien continua en dicha encargatura hasta la fecha.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°002 de fecha 04.01.2021 se le dio por concluida a partir de la precitada fecha, la designación al Abogado José Alberto Danós Rochabrun, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y se designó a partir de dicha fecha al Abogado Kelvin Arturo Alejos Silva en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, el mismo que a la fecha continua en dicho cargo.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 058 de fecha 17.03.2021 se dio por concluida la designación del Abogado Erik Enrique Sandoval Mori en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y se designó a partir de dicha fecha a la Licenciada Daphne Janelli Lily Alfaro, designación que concluyó con la renuncia de esta última funcionaria, la misma que fue aceptada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 109 de fecha 17.05.2021. Cabe manifestar que con esta última Resolución Ejecutiva Regional se designó a la Abogada Milagros Mercedes Rivas Belotti, a partir del 17.05.2021 en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 1097 Fecha: 10 JUN. 2021

Que, en consecuencia se hace necesario se reconforme la Comisión Negociadora con respecto a los representantes del Gobierno Regional del Callao en el proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, en razón a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que, así mismo, estando a que mediante Auto Sub directoral N° 439-2020-GRC-GRDS-DRTPEC-DPSC-SDNCRG de fecha 03.11.2020, recaído en el Expediente N° 4449-2018-GRC-GRDS-DRTPEC-DPSC, se registró por ante la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, la Junta Directiva del Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, con Registro N° 037-2020, con mandato de representación de un (01) año, comprendido del 06.10.2020 al 06.10.2021, precisada mediante Oficio N° 010-2021-SUTRAGRC de fecha 02.06.2021; se requiere por tal motivo se reconforme la Comisión Negociadora con respecto a los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, en el proceso de Negociación Colectiva 2019, quedando conformada de la siguiente manera:

- Michelle Vanessa Maceda Zorogastua, Secretaria General
- Percy Milton Maceda Saldarriaga, Secretario de Defensa
- José Luis Touzet Carrera, Secretario de Organización

Que, por las razones expuestas, corresponde emitir el acto administrativo respectivo, reconformándose la Comisión Negociadora encargada de proseguir con la conducción del procedimiento de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2019, presentado por el Sindicato Unificado de trabajadores del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR la designación de los representantes del Gobierno Regional del Callao, en el Proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, nombrada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, y reconformada con Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019, de fecha 05 de junio de 2019 y Resolución Ejecutiva N° 020 de fecha 28.01.2020, quedando constituida de la siguiente manera:

- Economista Rodolfo Raúl Castro Retes, Gerente General Regional (e), quien la presidirá.
- Abogado Kelvin Arturo Alejos Silva, Gerente de Asesoría Jurídica.
- Abogado Milagros Mercedes Rivas Belotti, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR la Comisión Negociadora por el lado del Sindicato Unificado de trabajadores del Gobierno Regional del Callao, en el Proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por la precitada Representación Sindical, nombrada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, y reconformada con Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019, de fecha 05 de junio de 2019 y Resolución Ejecutiva N° 020 de fecha 28.01.2020, quedando constituida de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 JUN. 2021

- Michelle Vanessa Maceda Zorogastua, Secretaria General
- Percy Milton Maceda Saldarriaga, Secretario de Defensa
- José Luis Touzet Carrera, Secretario de Organización

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a los integrantes de las Comisiones designadas en el artículo primero y a las Unidades Orgánicas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DANTE MANDRIOTTI CASTRO
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.

10 JUN. 2021